



Centro de Documentación
Mapuche
Documentation Center

LA JUSTICIA DIO LUGAR AL DERECHO MAPUCHE

*y la fortaleza de tantos hombres, mujeres y niños que defendieron
con su propia vida el territorio ancestral es compensado...*

Con fecha 11 de Octubre de 2006, el Dr. Andrés Luchino juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, comercial, Laboral y de Minería Nro. 2 de la IV Circunscripción Judicial, en autos “CURRUHUINCA, Carlos Héctor y o. C/ MILHAS, Alejandro Sebastián y o. S/ Interdicto de Retener” (Expte. 455/2005), **hizo lugar a la acción promovida por la Comunidad Currhuinca condenando a los demandados ALEJANDRO SEBASTIÁN MILHAS, SILVINA ANDREA GARCÍA, JORGE GERARDO MAZZOCCO, SERGIO JORGE RODONI, ANÍBAL ANTONIO MONTES, FABIÁN OSCAR ADUCCI y a la SOCIEDAD CIVIL FIDUCIARIA “PASO DEL CHAPELCO” al cese de la turbación de la posesión que detentan sobre el territorio identificado como Lote IV de la Quinta contigua III y Lote 59 ubicados en paraje Payla Menuko, bajo apercibimiento de cometer el delito de desobediencia a una orden judicial, con costas.**

El pasado 04 de Octubre de 2006 en oportunidad de llevarse a cabo una Inspección judicial en el territorio comunitario, el Dr. Luchino pudo constatar que dichos territorios son poseídos y utilizados en forma indivisible por parte de los miembros de la Comunidad, comprobando también que los demandados se introdujeron en el Lote 59 y en la quinta contigua provocando la turbación de la posesión de la Comunidad actora, tal como se denunciara en el escrito de inicio de las actuaciones.

Esta sentencia judicial viene a reconocer el Derecho Territorial Ancestral demandado por el Paraje Payla Menuko, Comunidad Currhuinca, miembros del Pueblo Originario Mapuche, desde el mismo mes de Noviembre del año 2004, cuando debió salir a defender el espacio territorial, ante el avance de “privados” con claras intenciones de adueñarse y modificar el predio para dar lugar a mega proyectos inmobiliarios y millones de dólares que venían a irrumpir nuestras vidas.

A partir de ese mes de Noviembre, el mismo Estado que firma pactos internacionales reconociendo los Derechos de los Pueblos Originarios, y que constantemente incumple, terminó acusándonos y tratándonos como “delincuentes”. Basándose en un supuesto “título de Propiedad” fuimos acusados de “usurpadores” de un lugar sobre el cual hemos tenido posesión ancestral e intimados a desalojar el lugar, sin notificación previa y sin darnos la posibilidad de defendernos.



Durante cuatro meses y de manera ininterrumpida hombres, mujeres, niños y ancianos del Paraje Payla Menuko, junto al resto del Pueblo Mapuche y a la sociedad no mapuche solidaria de San Martín de los Andes debió soportar la presión psicológica del Desalojo por medio de la fuerza pública, porque convencidos del Derecho que nos ampara estábamos decididos a resistir.

Mientras tanto denunciábamos el accionar del poder político, funcionarios de turno, que deciden sobre la vida de la sociedad, mapuce y no mapuce. Este poder político que hace unos años atrás vendió nuestras tierras sin consentimiento alguno y que no dudó en llamar a la justicia para respaldar este tipo de negocios fraudulentos. Y como pobladores del paraje, miembros del Pueblo Originario Mapuce, decidimos realizar una Presentación espontánea a la Justicia, para darle una nueva oportunidad a que revise su accionar, medida que no fue tomada en cuenta.

Finalmente el juzgado Civil hizo lugar al Derecho demandado a través del Interdicto de Retener la posesión presentado el año pasado, mientras esperamos que la Denuncia Penal por usurpación en contra de las autoridades de la Comunidad, que se sigue tramitando en el Juzgado de Instrucción a cargo del Dr Federico Sommer, de paso al sobreseimiento de los acusados teniendo en cuenta esta sentencia.

Luego de todo este proceso en que finalmente la Comunidad tiene la razón, nos preguntamos:

Quien se hará responsable del daño psicológico que se produce en la población. Sobre todo en los niños???

Quien se responsabilizará de todos los meses que demandó a la Comunidad defender su territorio postergando sus actividades económica de supervivencia?? A todos y a cada uno de los que allí estuvieron???

Quien asume el desgaste (económico y psíquico) de desfilar por los pasillos judiciales a los representantes mapuche, que también involucra a sus familias y a la Comunidad???

Porque este logro es de todos los que soñamos que todavía la JUSTICIA existe y que confiamos en nuestra movilización y solidaridad, agradecemos a todos y a cada uno de los que estuvieron junto a Payla Menuko en esos momentos críticos.

Por Territorio, justicia y libertad...

Marici weu !!!

Marici weu !!!

Luis Domínguez
Kona – Paraje Payla Menuko

Fidel Kolipan
Kona - Paraje Payla Menuko